Resolución N°....201.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012 "PROVISION DE AGUA MINERAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: *La Resolución Nº 177 de fecha 08 de noviembre de 2012 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la provisión de agua mineral para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de noviembre de 2012, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicho Llamado.

El Acta de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 190 de fecha 27 de noviembre de 2012, para el llamado a Contratación Directa Nº 18/2012 "Provisión de Agua Mineral", en el cual se recomienda la Adjudicación a la Empresa ***SOME S.A.C.I.A.,*** *considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro 280 "Otros servicios en general" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", previstos en la Ley Nº 4.249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa* ***SOME S.A.C.I.A.*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato.*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

El SECRETARIO TÉCNICO DEL SINAFOCAL
R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***SOME S.A.C.I.A.*** *con* ***R.U.C. Nº 80020681-9****, la Contratación Directa Nº 18/2012 "Provisión de Agua Mineral" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto total de* ***Gs. 8.173.950.- (Guaraníes ocho millones ciento setenta y tres mil novecientos cincuenta) IVA Incluido si corresponde****.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIO TÉCNICO SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución N° 201

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. EL LLAMADO A COTRATACION DIRECTA Nº 18/2012 "PROVISION DE AGUA MINERAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será considerada a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a las instrucciones a los oferentes y datos de la Contratación Directa.*

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIO TECNICO * SINAFOCAL *

Abog. Olimpia Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL